

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)
TRASLADO ARTÍCULO 110 CODÍGO GENERAL DEL PROCESO - FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 006

FECHA: 7 DE MARZO DE 2022

PÁGINA 1

No. de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
25653-40-89-001-2021-0006-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2º ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P.	08/03/2022	10/03/2022
25653-40-89-001-2021-0003-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO ACHURY SANATANA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2º ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P.	08/03/2022	10/03/2022
25653-40-89-001-2020-0012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON FREDY ACOSTA WILCHES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2º ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P.	08/03/2022	10/03/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y del Micro sitio Web de esta Sede Judicial, hoy **SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:

Liliana Sophia Parrado Sanabria

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cayetano - Cundinamarca

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>